

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°276-2020-CFFIEE. Bellavista, 26 de agosto de 2020.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 030-2020-DFIEE, de fecha 19 de agosto de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N°030-2020-DFIEE, de fecha 19 de agosto de 2020, se resolvió: "...1. OTORGAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, al docente principal a tiempo completo **Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS**, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, licencia por vacaciones, por el periodo del 20 al 21 de agosto de 2020; 2. ENCARGAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, el despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a tiempo completo **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, por ausencia del titular, a partir del 20 al 21 de agosto de 2020...(sic)".

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 26 de agosto de 2020, teniendo como Punto tres de Agenda: "Ratificación de la Resoluciones Decanales", se resuelve: "1. RATIFICAR la RESOLUCIÓN DECANAL N°030-2020-DFIEE, de fecha 19 de agosto de 2020, en la que se resolvió: "...1. OTORGAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, al docente principal a tiempo completo **Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS**, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, licencia por vacaciones, por el periodo del 20 al 21 de agosto de 2020; 2. ENCARGAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, el despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a tiempo completo **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, por ausencia del titular, a partir del 20 al 21 de agosto de 2020...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. RATIFICAR la RESOLUCIÓN DECANAL N°030-2020-DFIEE, de fecha 19 de agosto de 2020, en la que se resolvió: "...1. OTORGAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, al docente principal a tiempo completo **Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS**, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, licencia por vacaciones, por el periodo del 20 al 21 de agosto de 2020; 2. ENCARGAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, el despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, al docente principal a tiempo completo **Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA**, por ausencia del titular, a partir del 20 al 21 de agosto de 2020...(sic)".
2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, al Rector, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF2762020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS
DECANO

///...Continuación de la Resolución de Consejo de Facultad N°201-2020-CFFIEE, de fecha 12 de junio de 2020